

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**11803** *Resolución de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en la base decimosexta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 2010), se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 2010).

Segundo.

Debido a que el número de plazas desiertas es menor que el número de aprobados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» número 309, de 27 de diciembre de 2005), la oferta se completa incorporando puestos de trabajo cuya adjudicación tendrá carácter provisional (Anexo II).

Los puestos de trabajo ofrecidos con carácter provisional están condicionados a la resolución definitiva del Concurso de Traslados convocado por Resolución de 28 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 2011). En el caso que se produjera una coincidencia entre la adjudicación de una plaza del proceso selectivo y del Concurso de Traslados, se adscribirá al funcionario de nuevo ingreso a otro destino provisional. En caso contrario, y por resolución posterior a la que otorgue destinos definitivos a los participantes en el Concurso de Traslados, la plaza adjudicada pasará a tener carácter definitivo.

Los funcionarios que obtengan, finalmente, un destino provisional vendrán obligados a participar en el primer Concurso de Traslados donde se ofrecen plazas del ámbito territorial de Andalucía, pudiendo solicitar además de destinos de este ámbito territorial, otros destinos cualesquiera.

Tercero.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, número 4. 41071 Sevilla, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrán de tener entrada en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de ser remitidas.

Importante: Con el fin de poder adjudicar los destinos a la mayor brevedad posible, deben enviar también sus instancias a través de cualquiera de los siguientes medios: por fax al número 955 03 19 53 (a la atención del Servicio de Gestión de RR.HH. de la Administración de Justicia); escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [concepcion.sequera@juntadeandalucia.es](mailto:concepcion.sequera@juntadeandalucia.es)

Cuarto.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II publicado en la página web del Ministerio de Justicia ([mjusticia.es](http://mjusticia.es)) y en el Portal Adriano de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Quinto.

Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Sexto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptimo.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Octavo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía. En cuanto al orden de adjudicación, debido a la coincidencia de órganos judiciales en ambos anexos, se atenderá en primer lugar a adjudicar las plazas incluidas en el Anexo I, y en segundo lugar, se adjudicarán las plazas incluidas en el Anexo II.

Noveno.

Los destinos adjudicados del Anexo I tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2011.–La Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, Ana Moniz Sánchez.

## ANEXO I

### Plazas desiertas tramitación procesal y administrativa

#### Turno libre

Órgano	Localidad	Provincia	N.º desierta
AUDIENCIA PROV. SECCIÓN 2.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	2
FISCALÍA PROVINCIAL ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
IML DE EL EJIDO (PONIENTE).	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
PRIM. INST N.º 1 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	2
PRIM. INST N.º 2 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
PRIM. INST N.º 4 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	3
PRIM. INST N.º 5 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	2
PRIM. INST N.º 6 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
PRIM. INST N.º 8 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	2
MERCANTIL N.º 1 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	2
1.ª I/I N.º 1 DE BERJA (RC).	BERJA.	ALMERÍA.	1
1.ª I/I N.º 3 HUERCAL-OVERA.	HUERCAL-OVERA.	ALMERÍA.	2
1.ª I/I DE PURCHENA.	PURCHENA.	ALMERÍA.	2
1.ª I/I N.º 1 ROQUETAS (RC).	ROQUETAS.	ALMERÍA.	2
1.ª I/I N.º 2 ROQUETAS.	ROQUETAS.	ALMERÍA.	1
1.ª I/I N.º 5 ROQUETAS.	ROQUETAS.	ALMERÍA.	2
1.ª I/I N.º 1 DE VERA (vsm).	VERA.	ALMERÍA.	2
1.ª I/I N.º 2 DE VERA (RC).	VERA.	ALMERÍA.	1
1.ª I/I N.º 3 DE VERA.	VERA.	ALMERÍA.	1
1.ª I/I N.º 2 EL EJIDO.	EL EJIDO.	ALMERÍA.	1
PENAL N.º 1 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
PENAL N.º 3 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	2

Órgano	Localidad	Provincia	N.º desierta
PENAL N.º 5 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	3
AP. SECCIÓN N.º 1 (Penal).	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
AP. SECCIÓN N.º 3 (vsm) (Penal).	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
AP. SECCIÓN N.º 4 (Penal).	CÁDIZ.	CÁDIZ.	2
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	5
PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE JEREZ.	JEREZ.	CÁDIZ.	2
PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE JEREZ.	JEREZ.	CÁDIZ.	1
MERCANTIL N.º 1 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	3
INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	2
INSTRUCCIÓN N.º 2 DE JEREZ.	JEREZ.	CÁDIZ.	2
INSTRUCCIÓN N.º 4 DE JEREZ.	JEREZ.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 3 DE ARCOS DE LA F. (vsm).	ARCOS.	CÁDIZ.	2
1.ª I/I N.º 1 DE BARBATE.	BARBATE.	CÁDIZ.	2
1.ª I/I N.º 2 DE BARBATE (vsm).	BARBATE.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 3 DE CHICLANA DE LA F.	CHICLANA.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LINEA DE LA C.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 4 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LINEA DE LA C.	CÁDIZ.	3
1.ª I/I N.º 3 DE EL PUERTO ST.ª M.ª (RC).	EL PUERTO ST.ª M.ª	CÁDIZ.	1
SCPJ DE EL PUERTO DE ST.ª M.ª	EL PUERTO ST.ª M.ª	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 1 DE ROTA (RC).	ROTA.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 1 DE SAN FERNANDO.	SAN FERNANDO.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 2 DE SAN ROQUE (vsm).	SAN ROQUE.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 2 DE SANLÚCAR BARRAMEDA.	SANLÚCAR DE BARRAMEDA.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I DE UBRIQUE.	UBRIQUE.	CÁDIZ.	1
CONT.-ADMIN. N.º 1 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	2
CONT.-ADMIN. N.º 4 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
CONT.-ADMIN. N.º 1 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
CONT.-ADMIN. DE JEREZ DE LA F.	JEREZ.	CÁDIZ.	2
PENAL N.º 1 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 2 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	2
PENAL N.º 3 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	2
PENAL N.º 4 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	4
PENAL N.º 5 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 1 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 2 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 4 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 1 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ.	CÁDIZ.	2
PENAL N.º 2 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ.	CÁDIZ.	3
SOCIAL N.º 3 DE CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
SOCIAL N.º 2 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ.	CÁDIZ.	2
SOCIAL N.º 3 DE JEREZ DE LA F.	JEREZ.	CÁDIZ.	1
MENORES N.º 1 CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	3
MENORES N.º 2 CÁDIZ (sede Alg.).	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	3
1.ª INST. E INSTR. N.º 1 DE LUCENA.	LUCENA.	CÓRDOBA.	1
1.ª INST. E INSTR. N.º 3 POSADAS.	POSADAS.	CÓRDOBA.	1
1.ª INST. E INSTR. PUENTE GENIL N.º 1 (RC).	PUENTE GENIL.	CÓRDOBA.	2
1.ª INST. E INSTR. PUENTE GENIL N.º 2.	PUENTE GENIL.	CÓRDOBA.	2
PRIM. INST. N.º 2 CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
PENAL N.º 1 DE CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
PENAL N.º 5 DE CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
A.P. SECCIÓN N.º 1 (vsm).	HUELVA.	HUELVA.	1

Órgano	Localidad	Provincia	N.º desierta
PRIM. INST. N.º 3 HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	1
PRIM. INST. N.º 5 HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	2
PRIM. INST. N.º 6 HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	1
INSTRUCCIÓN N.º 1 HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	3
INSTRUCCIÓN N.º 3 HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	1
1.ª I/I N.º 2 DE AYAMONTE (RC).	AYAMONTE.	HUELVA.	1
1.ª I/I N.º 3 DE AYAMONTE (vsm).	AYAMONTE.	HUELVA.	1
1.ª I/I N.º 4 DE AYAMONTE.	AYAMONTE.	HUELVA.	1
1.ª I/I N.º 1 DE MOGUER (vsm).	MOGUER.	HUELVA.	4
1.ª I/I N.º 2 DE MOGUER (RC).	MOGUER.	HUELVA.	5
1.ª I/I N.º 1 LA PALMA CONDADO.	LA PALMA DEL CONDADO.	HUELVA.	1
1.ª I/I N.º 2 LA PALMA (RC).	LA PALMA DEL CONDADO.	HUELVA.	1
PENAL N.º 1 DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	2
PENAL N.º 2 DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	2
PENAL N.º 3 DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	3
PENAL N.º 4 DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	4
SOCIAL N.º 3 DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	2
MENORES HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	1
1.ª I/I N.º 1 DE CAZORLA (vsm).	CAZORLA.	JAEN.	1
1.ª I/I N.º 3 DE LINARES.	LINARES.	JAEN.	1
1.ª I/I N.º 2 DE ÚBEDA (RC).	ÚBEDA.	JAEN.	1
A.P. SECCIÓN N.º 1.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
A.P. SECCIÓN N.º 3.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	2
A.P. SECCIÓN N.º 8 (vsm).	MÁLAGA.	MÁLAGA.	3
PRIM. INST. N.º 4 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	5
PRIM. INST. N.º 8 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 12 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	2
PRIM. INST. N.º 13 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	2
PRIM. INST. N.º 14 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	5
PRIM. INST. N.º 4 FUENGIROLA.	FUENGIROLA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 4 MARBELLA (RC).	MARBELLA.	MÁLAGA.	4
PRIM. INST. N.º 6 MARBELLA (familia).	MARBELLA.	MÁLAGA.	2
PRIM. INST. N.º 7 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	4
PRIM. INST. N.º 3 TORREMOLINOS.	TORREMOLINOS.	MÁLAGA.	3
PRIM. INST. N.º 5 TORREMOLINOS.	TORREMOLINOS.	MÁLAGA.	3
MERCANTIL N.º 1 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	4
MERCANTIL N.º 2 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
INSTRUCCIÓN N.º 1 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	3
INSTRUCCIÓN N.º 2 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	4
INSTRUCCIÓN N.º 3 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	1
INSTRUCCIÓN N.º 4 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	1
1.ª I/I N.º 1 DE COÍN (RC).	COÍN.	MÁLAGA.	1
1.ª I/I N.º 3 DE COÍN.	COÍN.	MÁLAGA.	3
1.ª I/I N.º 1 DE ESTEPONA.	ESTEPONA.	MÁLAGA.	1
1.ª I/I N.º 2 DE ESTEPONA (RC).	ESTEPONA.	MÁLAGA.	4
1.ª I/I N.º 4 DE ESTEPONA.	ESTEPONA.	MÁLAGA.	1
1.ª I/I N.º 3 DE RONDA (vsm).	RONDA.	MÁLAGA.	1
PENAL N.º 1 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	4
PENAL N.º 2 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	3
PENAL N.º 3 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	2
PENAL N.º 4 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	4

Órgano	Localidad	Provincia	N.º desierta
PENAL N.º 5 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	3
PENAL N.º 6 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	2
PENAL N.º 7 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	4
PENAL N.º 9 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	3
PENAL N.º 11 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	2
PENAL N.º 12 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	4
PENAL N.º 13 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	2
SOCIAL N.º 7 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
SOCIAL N.º 10 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	3
TSJ SALA CONT.-AMTVO.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 1 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 2 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 5 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
PRIM. INST. N.º 8 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 9 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
PRIM. INST. N.º 10 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
PRIM. INST. N.º 12 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 13 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 14 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 15 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
PRIM. INST. N.º 19 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
PRIM. INST. N.º 20 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	4
PRIM. INST. N.º 21 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 22 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 25 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 27 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	4
MERCANTIL N.º 1 SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
MERCANTIL N.º 2 SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	4
1.ª /I/ N.º 2 ALCALÁ DE GUAD.	ALCALÁ DE GUADAIRA.	SEVILLA.	1
1.ª /I/ N.º 3 DE CARMONA.	CARMONA.	SEVILLA.	1
1.ª /I/ CAZALLA DE LA SIERRA.	CAZALLA DE LA SIERRA.	SEVILLA.	2
1.ª /I/ N.º 3 CORIA DEL RÍO.	CORIA DEL RÍO.	SEVILLA.	3
1.ª /I/ N.º 3 DE DOS HERMANAS.	DOS HERMANAS.	SEVILLA.	1
1.ª /I/ N.º 6 DE DOS HERMANAS.	DOS HERMANAS.	SEVILLA.	2
1.ª /I/ N.º 7 DE DOS HERMANAS.	DOS HERMANAS.	SEVILLA.	2
1.ª /I/ N.º 1 DE LEBRIJA (RC).	LEBRIJA.	SEVILLA.	1
1.ª /I/ N.º 1 DE LORA DEL RÍO (vsm).	LORA DEL RÍO.	SEVILLA.	3
1.ª /I/ N.º 3 LORA DEL RÍO.	LORA DEL RÍO.	SEVILLA.	2
1.ª /I/ N.º 2 SANLÚCAR LA MAYOR.	SANLÚCAR LA MAYOR.	SEVILLA.	1
1.ª /I/ N.º 1 DE UTRERA.	UTRERA.	SEVILLA.	2
CONT-ADVO N.º 3 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
PENAL N.º 1 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
PENAL N.º 4 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PENAL N.º 8 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PENAL N.º 9 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
SOCIAL N.º 1 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
SOCIAL N.º 2 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
SOCIAL N.º 3 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
SOCIAL N.º 4 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
SOCIAL N.º 5 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
SOCIAL N.º 6 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	3

Órgano	Localidad	Provincia	N.º desierta
SOCIAL N.º 7 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
SOCIAL N.º 8 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
SOCIAL N.º 9 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
SOCIAL N.º 10 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	2
SOCIAL N.º 11 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1

## ANEXO II

## Plazas de trabajo provisionales tramitación procesal y administrativa

## Turno libre

Órgano	Localidad	Provincia	N.º vacante
PRIM. INST. N.º 1 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
PRIM. INST. N.º 7 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
INSTRUCCIÓN N.º 3 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
SOCIAL N.º 2 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
PENAL N.º 2 ALMERÍA.	ALMERÍA.	ALMERÍA.	1
1.ª I/I N.º 2 DE EL EJIDO.	EL EJIDO.	ALMERÍA.	1
PENAL N.º 1 CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 5 CÁDIZ.	CÁDIZ.	CÁDIZ.	1
PRIM. INST. N.º 4 ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 1 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 2 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
PENAL N.º 4 DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	1
1.ª I/I N.º 1 ARCOS DE LA FRONTERA.	ARCOS DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	1
SCPJ DE ARCOS DE LA FRONTERA.	ARCOS DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	1
VIG. PENIT. EL PUERTO SANTA M.ª	EL PUERTO SANTA M.ª	CÁDIZ.	1
PRIM. INST. N.º 2 JEREZ DE LA FRONTERA.	JEREZ DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	1
INSTRUCCIÓN N.º 1 JEREZ DE LA FRONTERA.	JEREZ DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	1
INSTRUCCIÓN N.º 3 JEREZ DE LA FRONTERA.	JEREZ DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	1
INSTRUCCIÓN N.º 4 JEREZ DE LA FRONTERA.	JEREZ DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	1
SOCIAL N.º 3 JEREZ DE LA FRONTERA.	JEREZ DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	1
PRIM. INST. N.º 1 CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
PRIM. INST. N.º 9 CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
INSTRUCCIÓN N.º 8 CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
CONT-ADMVO. N.º 1 CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
PENAL N.º 3 CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1
SCPJ DE BAZA.	BAZA.	GRANADA.	1
TSJ SALA SOCIAL DE GRANADA.	GRANADA.	GRANADA.	1
PRIM. INST. N.º 14 GRANADA.	GRANADA.	GRANADA.	1
PENAL N.º 6 GRANADA.	GRANADA.	GRANADA.	1
SERV.COMÚN NOTIF. Y EMBARGOS.	GRANADA.	GRANADA.	1
OF. DECANATO HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	1
PRIM. INST. N.º 6 HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	1
I.M.L. DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	1
1.ª I/I N.º 5 DE AYAMONTE.	AYAMONTE.	HUELVA.	1
I.M.L. DE JAÉN.	JAÉN.	JAÉN.	1

Órgano	Localidad	Provincia	N.º vacante
SCPJ DE ANDÚJAR.	ANDÚJAR.	JAÉN.	1
1.ª I/I N.º 1 DE LINARES.	LINARES.	JÁEN.	1
1.ª I/I N.º 5 DE LINARES.	LINARES.	JAÉN.	2
SCPJ DE LINARES.	LINARES.	JAÉN.	1
A.P. SECCIÓN N.º 4 CIVIL.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
A.P. SECCIÓN N.º 5 CIVIL.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 1 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 9 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 10 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 18 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 19 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PENAL N.º 14 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
SOCIAL N.º 9 DE MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
MERCANTIL N.º 1 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
MERCANTIL N.º 2 MÁLAGA.	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
SCPJ DE ANTEQUERA.	ANTEQUERA.	MÁLAGA.	1
SCPJ DE COÍN.	COÍN.	MÁLAGA.	1
1.ª I/I N.º 1 DE ESTEPONA.	ESTEPONA.	MÁLAGA.	1
SCPJ DE ESTEPONA.	ESTEPONA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 5 FUENGIROLA.	FUENGIROLA.	MÁLAGA.	1
INSTRUCCIÓN N.º 4 FUENGIROLA.	FUENGIROLA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 1 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 3 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 5 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 8 MARBELLA.	MARBELLA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 2 TORREMOLINOS.	TORREMOLINOS.	MÁLAGA.	1
SCPJ DE VÉLEZ-MÁLAGA.	VÉLEZ-MÁLAGA.	MÁLAGA.	1
PRIM. INST. N.º 1 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 4 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 5 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 12 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 18 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 21 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 22 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 23 DE SEVILLA (FAMILIA).	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PRIM. INST. N.º 24 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
INSTRUCCIÓN N.º 15 SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
CONT-ADVO N.º 11 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
CONT-ADVO N.º 12 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PENAL N.º 1 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PENAL N.º 3 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PENAL N.º 4 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PENAL N.º 5 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
PENAL N.º 15 DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
VIG. PENIT. N.º 2 SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	1
SCPJ DE ALCALÁ DE GUADAIRA.	ALCALÁ DE GUADAIRA.	SEVILLA.	1
SCPJ DE LORA DEL RÍO.	LORA DEL RÍO.	SEVILLA.	1
SCPJ DE MORÓN DE LA FRONTERA.	MORÓN DE LA FRONTERA.	SEVILLA.	1
1.ª I/I N.º 1 DE UTRERA.	UTRERA.	SEVILLA.	1
1.ª I/I N.º 4 DE UTRERA.	UTRERA.	SEVILLA.	1